

CONSTANCIA: Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q. Armenia Q, 1 de agosto.

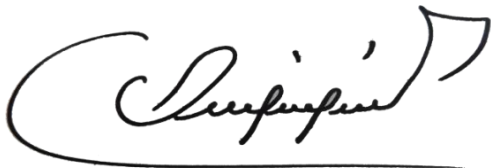


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD
Armenia Q, agosto cuatro del dos mil veintitrés.

En atención al escrito presentado dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por Andrade y Cia Ltda, cesionario Ismael Torres Torres en contra de Luis Martin Mosquera Arango, se reconoce personería en sustitución a la abogada EDITH JOHANNA GUTIERREZ GUEVARA, para representar a la demandante en el referenciado proceso de conformidad con el documento allegado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de agosto de 2023. No. 137.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285df66bb27672679c2c462db44192e5927e823da02e5967ef36091e8862e57b**

Documento generado en 03/08/2023 06:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>